COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LARREA Y ORTIZ & CIA., SOCIEDAD DE ABOGADOS CIA. LTDA., CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de marzo del dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, en el local de la compañía se instala la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **LARREA Y ORTIZ & CIA., SOCIEDAD DE ABOGADOS CIA. LTDA.**, con la presencia de los socios de la compañía, a saber: Dra. Ana Maria Larrea Argudo, propietaria de 30.000 participaciones de un dólar cada una; y el Ab. Hugo Carlos Larrea Argudo, propietario de 15.000 participaciones de un dólar cada una; quienes en virtud de representar la totalidad del capital social y pagado en un 100% y amparado en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías acuerdan constituirse en Junta General Universal de Socios. Los socios presentes acuerdan designar al Dr. Hugo Cesar Larrea Romero como Presidente de esta Junta y al Ab. Hugo Carlos Larrea Argudo, como Secretario de la misma.

El presidente solicita que por secretaría se proceda a formar la lista de asistentes. Una vez que este ha constatado que se encuentra representado la totalidad del capital social, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta, el Presidente declara legalmente instalada la misma y además propone que el orden del día sea el siguiente:

1. *Conocer y resolver sobre el informe del Gerente en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2015.*

2. *Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2015, y el destino de las utilidades, de ser el caso.*

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia el Presidente de la Junta da paso y pone en consideración de la junta de socios lo siguiente:

El primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2015, seguidamente el Ab. Hugo Larrea Argudo en su calidad de socio manifiesta que habiendo deliberado los socios y revisado que ha sido el informe del Gerente de la compañía, la junta de socios debe resolver sobre el mismo. El Ab. Hugo Larrea Argudo, por ser Gerente de la Compañía no vota, por la prohibición contemplada en el Art. 243 de la Ley de Compañías, y en tal sentido los demás socios manifiestan su decisión de aprobarlo; **Por lo que la junta de socios resuelve unánimemente aprobar sin observación alguna el primer punto de orden del día, esto es el informe del Gerente de la compañía.**

Aprobado el primer punto del orden del día, el Presidente de la Junta pasa a dar trámite al **segundo punto del orden del día**, como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2014, el cual es puesto a consideración y conocimiento de los socios que deliberan

sobre su contenido. Haciendo uso de la palabra la Dra. Ana Maria Larrea Argudo, manifiesta que del balance que les fuera entregado, se desprende que existe US$ 39,490.28 de utilidad previo a la participación de los trabajadores por concepto de utilidades e impuestos; en tal sentido manifiesta que por concepto del 15% de participación de utilidades para los trabajadores conforme a la ley corresponde la cantidad de US$ 5,923.54; por concepto de reserva legal la cantidad de US$1,224.91; así como también que el rubro por concepto de impuesto a la renta es de US$6,909.74; siendo la utilidad neta para los accionistas de US$ 25,432.08, por lo que solicita a la junta que resuelva sobre lo indicado en este punto. El Ab. Hugo Larrea Argudo, por ser Gerente de la Compañía no vota, por la prohibición contemplada en el Art. 243 de la Ley de Compañías. Seguidamente la junta de socios manifiestan su decisión de aprobarlo y disponen a su vez que las utilidades resultantes sean depositadas en la cuenta denominada utilidad no distribuidas en ejercicios anteriores. Quedando en consecuencia aprobado por mayoría de votos de los socios el segundo punto del orden del día, **siendo resolución de la Junta el aprobar el balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2015,** con las disposiciones antes indicadas.

Habiéndose tratado y resuelto unánimemente por parte de los socios, los dos puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, misma que se le da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente da por terminada la misma siendo las once horas, firmando el presidente y secretario en conjunto con todos los socios.

f/. Dr. Hugo Larrea Romero -Presidente de la Junta-; f/. Ab. Hugo Larrea Argudo -Secretario de la Junta-; Dra. Ana María Larrea Argudo -Socia-. Certifico que el acta que antecede es fiel copia de su original, que fue firmada por los asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de socios, de la compañía ***LARREA Y ORTIZ & CIA., SOCIEDAD DE ABOGADOS CIA. LTDA.,*** *celebrado el 22 de marzo de 2016, la cual reposa en los archivos de la compañía a los cuales me remitiré en caso de ser necesario.*

Ab. Hugo Larrea Argudo
Secretario de la Junta